



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 081 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 22 MAR. 2022

VISTOS:

El Memorando N° 0419-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R. APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según Oficio Múltiple N° 0037-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, el Ministerio de Educación, remite la propuesta de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, en el marco de las intervenciones y acciones pedagógicas priorizadas del sector educación a cargo de los gobiernos regionales en el año 2022;

Que, en el marco del numeral 48.1 del Artículo 48° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; se han asignado recursos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de las Unidades Ejecutoras (UE) de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas priorizadas por el Sector Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0083-2022-MINEDU, de fecha 13 de febrero de 2022, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del MINEDU en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2022", la misma que incluye los criterios de programación, calendarización, la relación de IIEE beneficiarias, entre otros, y se ha visto por necesario que la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) del Ministerio de Educación, presente la propuesta modificaciones presupuestarias con el fin de realizar el ordenamiento y la optimización de los recursos disponibles, de esta manera, se pueda garantizar el financiamiento para iniciar oportunamente los procesos de contratación y la adquisición de bienes y servicios de las referidas intervenciones y actividades pedagógicas del Año Fiscal 2022 en algunas Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

081

correspondientes a las intervenciones pedagógicas durante los primeros cuatro meses hasta que se apruebe la primera transferencia de partidas conforme lo dispuesto en el numeral 48.2 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, adjuntando para el caso diferentes tablas donde se presentan los principales cambios materia de modificaciones presupuestarias detallando las específicas de gato y tipos de modificación, enmarcadas en el inciso 4 del numeral 48.1 del Artículo 48° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022;

Que, mediante Informe N° 141-2022-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento eleva el informe sustentatorio para solicitar Autorización para efectuar Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004, enmarcado en la normativa vigente;

Que, mediante Memorándum N° 0419-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) del Sector Educación por el monto de S/ 1,520.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 582-2022-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre las Unidades Ejecutoras del Sector Educación según la Propuesta N° 002 del Informe N° 559-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas para el presente año fiscal, por el monto de **MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES (S/ 1,520.00)** en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por el monto de **MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES (S/ 1,520.00)** en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS		SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 301 EDUCACION CHANKA	312
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	312
PRODUCTO	: 3.000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	312





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



081

ACTIVIDAD	: 5.005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	312
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	312
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	312
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	312
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	312
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	312

UNIDAD EJECUTORA	: 307 EDUCACION ABANCA Y	1,208
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,208

PRODUCTO	: 3.000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	1,208
-----------------	---	-------

ACTIVIDAD	: 5.005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,208
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,208
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,208
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,208
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,208



TOTAL UNIDAD EJECUTORA	1,208
-------------------------------	--------------

TOTAL PLIEGO	1,520
---------------------	--------------

UNIDAD EJECUTORA	: 304 EDUCACION GRAU	720
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	720

PRODUCTO	: 3.000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	720
-----------------	---	-----

ACTIVIDAD	: 5.005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	720
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	720
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	720
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	720
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	720



TOTAL UNIDAD EJECUTORA	720
-------------------------------	------------

UNIDAD EJECUTORA	: 306 EDUCACION AYMARAES	800
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	800

PRODUCTO	: 3.000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	800
-----------------	---	-----

ACTIVIDAD	: 5.005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR	800
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	800
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	800
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	800
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	800

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	800
-------------------------------	------------

TOTAL PLIEGO	1,520
---------------------	--------------





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las modificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

081

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GOB/BLN.
GRPPAT/RVC
AP/AFSG

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000028

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/03/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 081-2022

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 09/03/2022
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL SEGÚN OFICIO MULTIPLE N. 00037-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0090															312	0	
	3000386														312	0	
		5005632													312	0	
			00												312	0	
				5	2.3										312	0	
															TOTAL	312	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000020

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/03/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 081-2022

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 09/03/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACION SEGUN OFICIO MULTIPLE N° 0037-MINEDU/SPE.OPERP-UPP.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090							0	720
	3000386						0	720
		5005632					0	720
			00				0	720
				5	2.3		0	720
TOTAL							0	720



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000020

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/03/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 081-2022

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 09/03/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, DAR CREDIT A FAVOR DE UGEL AYM. PARA DAR LA SOSTENIBILIDAD Y ASEGURAR EL FIN DE LAS INTERVENCIONES.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	800	
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								
3000386						0	800	
DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO								
5005632						0	800	
FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR								
00						0	800	
RECURSOS ORDINARIOS								
5 2.3						0	800	
BIENES Y SERVICIOS								
TOTAL						0	800	

